

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 01 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33

“REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA”

BOGOTÁ D.C., 24 DE FEBRERO DE 2022

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados en el Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO** del Proceso de Selección Simplificada No. 01 de 2022, cuyo objeto corresponde a “**REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA**”, el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, financiero y Económico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado nueve (09) de febrero de 2022 y las subsanaciones allegadas dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM**.

La evaluación técnica y económica, realizada por **LA ANIM y LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** adelantó la evaluación jurídica y financiera dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33** son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	OFIEXPORT S.A.S.	365	\$624.070.000
2.	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA – HENC LTDA	220	\$1.039.820.707
3.	SOLINOFF CORPORATION S.A.S.	395	\$1.013.209.412
4.	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	142	\$1.038.370.557
5.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	401	\$1.025.706.974
6.	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.	381	\$982.542.021,59

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter técnico, jurídico, financiero y económico.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: **OFIEXPORT S.A.S.**

La postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S** se encuentra en causal de rechazo por la siguiente razón:

La experiencia presentada por el Postulante **OFIEXPORT S.A.S., ES RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO literal 3.14. "Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem".

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS (Anexo económico)". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems son superiores del 10% del valor unitario del presupuesto estimado:

Concepto	Valor COP ANIM	OFIEXPORT S.A.S	%
REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA	\$ 1.057.211.842,00	\$ 624.070.000,00	41,0%

Por lo anterior la postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S.**, no será tenida en cuenta en la evaluación y asignación de puntaje de la postulación económica, y la misma será **RECHAZADA** de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO, **Nota 2** que expresa: "Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas"

POSTULANTE: HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA – HENC LTDA. -NIT. 900.198.499-6-.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	4-6	CUMPLE	Representado por STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851. La postulación se encuentra avalada por ENRIQUE PICO MERCHÁN , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948. TP 68202-42113
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	CUMPLE	Representado por STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	8-10	CUMPLE	La Postulación se encuentra avalada por ENRIQUE PICO MERCHÁN , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948. TP 68202-42113. Certificado CVAD-2022-1240786 del 18 de enero de 2022.
Garantía de Seriedad de la Postulación	37-42	CUMPLE	Póliza No. C-100042766 Compañía Mundial de Seguros S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: Subsanó la Garantía de Seriedad amparando correctamente el riesgo exigido, pues contempla claramente los casos establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS. Lo anterior, mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2022. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo y certificación de recaudo.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	11- 13	CUMPLE	<p>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de enero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bucaramanga.</p> <p>Código de verificación: V6JA1FBD35.</p> <p>VIGENCIA: hasta el 23 de enero de 2068</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Representante facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	14-23	CUMPLE	Certificación del 9 de febrero de 2022, expedida por ALCIRA DIAZ RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 60.420.396 TP No. 150440-T.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	113	CUMPLE	Allega certificación Bancaria expedida por BANCOLOMBIA y con fecha de expedición 3 de enero de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	7	CUMPLE	Representado por STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851.
Registro Único Tributario	112	CUMPLE	Allega copia RUT, número de formulario 14732575604 del 21 de enero de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	33-34	CUMPLE	La certificación de antecedentes disciplinarios de STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 189421574 La certificación de antecedentes fiscales de la empresa HENC LTDA , identificado con NIT 900.198.499-6 es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 189421737. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	31-32	CUMPLE	La certificación de antecedentes fiscales de STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 63328851220202145958. La certificación de antecedentes fiscales de la empresa HENC LTDA , identificado con NIT 900.198.499-6 es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 9001984996220202150122. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la	35	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.			ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha dos (02) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	36	CUMPLE	La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha dos (02) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	24 - 27	CUMPLE	Suscrito por STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha nueve (09) de febrero de 2022.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional.	28-29	CUMPLE	Suscrito por STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha nueve (09) de febrero de 2022
No concentración de contrato	-	CUMPLE	Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTONOMOS
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: SOLINOFF CORPORATION SAS- NIT 800.134.773-2.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	8-10	CUMPLE	Representado por NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 19.099.628. La postulación se encuentra avalada por CARLOS HUMBERTO GUEVARA CUADRADO , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.962.125. TP 25202-160164
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	13	CUMPLE	Representado por NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 19.099.628.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	11-12	CUMPLE	La postulación se encuentra avalada por CARLOS HUMBERTO GUEVARA CUADRADO , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.962.125. TP 25202-160164 Certificado No. CVAD-2022-1285394 del 8 de febrero de 2022. Subsanó aportando la copia de la tarjeta profesional del señor CARLOS HUMBERTO GUEVARA CUADRADO , mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2022.
Garantía de Seriedad de la Postulación	14-16	CUMPLE	Póliza No. 21-45-101359613 Seguros del Estado S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: Subsanó aportando la Garantía de Seriedad amparando correctamente el riesgo exigido, pues contempla claramente los casos

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS. Lo anterior, mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2022.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>se evidencia que de la subsanación allegó el clausulado de la póliza de acuerdo con lo solicitado mediante informe preliminar de evaluación del 16 de febrero de 2022.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: Se aporta recibo de pago 10000036140241.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	01-06	CUMPLE	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 de enero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Facatativá</p> <p>Código de verificación: H7M9hAXVgv.</p> <p>VIGENCIA: indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Representante facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	7	CUMPLE	<p>Certificación expedida por NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.422.103 TP No. 192.982-T</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			Subsanó aportando certificado de antecedentes de la profesión, copia de la tarjeta profesional y el documento de identidad, mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	17	CUMPLE	Allega certificación Bancaria expedida por BANCO ITAU y con fecha de expedición 14 de enero de 2022
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	13	CUMPLE	Representado por NELSON GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 19.099.628.
Registro Único Tributario	18-24	CUMPLE	Allega copia RUT, número de formulario 14799884295 del 2 de diciembre de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	25-26	CUMPLE	La certificación de antecedentes disciplinarios NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 189399776 La certificación de antecedentes fiscales de la empresa SOLINOFF CORPORATION S.A.S , con NIT 800.134.773-2 es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 189399845. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	28-29	CUMPLE	La certificación de antecedentes fiscales de NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 19099628220202115949 La certificación de antecedentes fiscales de la empresa SOLINOFF CORPORATION S.A.S , con NIT

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			800.134.773-2 es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 8001347732220202115958. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	27	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha dos (02) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	30	CUMPLE	La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha dos (02) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	31 - 34	CUMPLE	Suscrito por NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha nueve (09) de febrero de 2022
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	31-36	CUMPLE	Suscrito por NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha nueve (09) de febrero de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
No concentración de contrato	-	CUMPLE	Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES- C.C. 51937871.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	17-20	CUMPLE	Representado por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51.937.871. La postulación se encuentra avalada por JOHAN SEBASTIAN TORRES GARCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.914. TP 70202-358475.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	4	CUMPLE	Representado por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51.937.871.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	21-22	CUMPLE	La postulación se encuentra avalada por JOHAN SEBASTIAN TORRES GARCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.914. TP 70202-358475. Certificado No. CVAD-2022-1283352 del 7 de febrero de 2022. Subsanó adjuntando copia de la tarjeta profesional de JOHAN SEBASTIAN TORRES GARCIA . Lo anterior, mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2022.
Garantía de Seriedad de la Postulación	23-35	CUMPLE	Póliza No. CSC-100018748 Compañía Mundial de Seguros S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido, pues no contempla claramente los casos

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>RECIBO DE PAGO: Se presenta recibo de pago.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>
Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 30 días calendario contados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso.	01-03	CUMPLE	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 de enero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Matricula mercantil 01436281.</p> <p>Código de verificación: A2211312838CEB.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Es Persona Natural.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	7-16	CUMPLE	<p>Certificación expedida por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.937.871 del 8 de febrero de 2022.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	36	CUMPLE	<p>Allega certificación Bancaria expedida por BANCO DAVIVIENDA y con fecha de expedición 20 de enero de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	4	CUMPLE	Representado por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871.
Registro Único Tributario	37	CUMPLE	Allega copia RUT, número de formulario 14802836441 del 23 de diciembre de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	39	CUMPLE	La certificación de antecedentes disciplinarios GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871 es de fecha cuatro (04) de febrero de 2022. No. 189604953 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	41	CUMPLE	La certificación de antecedentes fiscales de GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871 es de fecha cuatro (04) de febrero de 2022. No. 51937871220208112208 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	38	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871 es de fecha cuatro (04) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	40	CUMPLE	La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871es de fecha cuatro (04) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	42 - 45	CUMPLE	Suscrito por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871es de fecha ocho (08) de febrero de 2022.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	46-47	CUMPLE	Suscrito por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871es de fecha ocho (08) de febrero de 2022.
No concentración de contrato	-	CUMPLE	Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: INVERSIONES GUERFOR SAS- NIT 860.510.142-6.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	01-05	CUMPLE	Representado por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622. La postulación se encuentra avalada por LUZ STELLA QUINTERO RODRIGUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.747.721. TP 54202-272552 NTS
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	108	CUMPLE	Representado por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	06-09	CUMPLE	La postulación se encuentra avalada por LUZ STELLA QUINTERO RODRIGUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.747.721. TP 54202-272552 NTS. Certificado No. 2022-1283931 del 7 de febrero de 2022.
Garantía de Seriedad de la Postulación	30-36	CUMPLE	Póliza No. 2035881 JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido, pues contempla claramente los casos establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: Subsano allegando el recibo de pago No. 91815. Lo anterior, mediante correo electrónico 21 de febrero de 2022.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	10-25	CUMPLE	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 4 de febrero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: A2213501183225.</p> <p>VIGENCIA: indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Representante facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	26-29	CUMPLE	Certificación expedida por YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 7.170.887 TP No. 137.326-T
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	93	CUMPLE	Allega certificación Bancaria expedida por BANCO DAVIVIENDA y con fecha de expedición 12 de enero de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	108	CUMPLE	Representado por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS,

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622.
Registro Único Tributario	94-101	CUMPLE	Allega copia RUT, número de formulario 14743651441 del 24 de febrero del 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	102-103	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 189766747.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S, identificado con NIT 860.510.142-6 es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 189766864.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	105-106	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes fiscales de OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 79324622220207150039.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S, identificado con NIT 860.510.142-6 es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 8605101426220207145807.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días	104	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de OSCAR HERNANDO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.			GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, es de fecha siete (07) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	107	CUMPLE	La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622., es de fecha siete (07) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	109 - 113	CUMPLE	Suscrito por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, es de fecha siete (07) de febrero de 2022.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	114-116	CUMPLE	Suscrito por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622., es de fecha siete (07) de febrero de 2022
No concentración de contrato	-	CUMPLE	Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTONOMOS
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS- NIT-900.327.235-3-

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	01-03	CUMPLE	Representado por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776. La postulación se encuentra avalada por LEANDRO ISAAC JARAMILLO AGUIRRE , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.515.630 TP 17202-103607 CLD.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	4	CUMPLE	Representado por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	06-08	CUMPLE	La postulación se encuentra avalada por LEANDRO ISAAC JARAMILLO AGUIRRE , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.515.630 TP 17202-103607 CLD. Certificado No. CVAD-2022-1286155 del 8 de febrero de 2022.
Garantía de Seriedad de la Postulación	09-21	CUMPLE	Póliza No. NV-1000860614 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: Subsanó alegando la Garantía de Seriedad que ampara correctamente el riesgo exigido, pues contempla claramente los casos establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS. Lo anterior, mediante correo electrónico del 17 de febrero de 2022 VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: subsanó aportando el recibo de pago No. 1767517346. Lo anterior, mediante correo electrónico del 17 de febrero de 2022</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	22-30	CUMPLE	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 7 de febrero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: A22144956FE7E9.</p> <p>VIGENCIA: indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Representante facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	298-301	CUMPLE	Certificación expedida por OSCAR FABIAN CANDELA ZULETA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.265.521 TP No. 281795-T, de fecha 9 de febrero de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	31	CUMPLE	Allega certificación Bancaria expedida por BANCO DE OCCIDENTE y con fecha de expedición 17 de febrero de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	4	CUMPLE	Representado por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776
Registro Único Tributario	32-35	CUMPLE	Allega copia RUT, número de formulario 14811114740 del 7 de febrero de 2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	36-37	CUMPLE	La certificación de antecedentes disciplinarios de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776., es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 189766698 La certificación de antecedentes fiscales de la empresa ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S , identificado con NIT 900.327.235-3 es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 189766464 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	41-42	CUMPLE	La certificación de antecedentes fiscales de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776., es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 80058776220207150203 La certificación de antecedentes fiscales de la empresa ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S , identificado con NIT 900.327.235-3 es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 9003272353220207150129. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización	39	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.			cédula de ciudadanía No. 80.058.776., es de fecha siete (07) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	44	CUMPLE	La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776., es de fecha siete (07) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	259 - 261	CUMPLE	Suscrito por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776, es de fecha nueve (09) de febrero de 2022
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	262-263	CUMPLE	Suscrito por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776, es de fecha nueve (09) de febrero de 2022
No concentración de contrato	-	CUMPLE	Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTONOMOS
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
OFIEXPORT S.A.S			RECHAZADA
HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA – HENC LTDA	X		
SOLINOFF CORPORATION SAS	X		
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	X		
INVERSIONES GUERFOR SAS	X		
ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS	X		

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

La capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales exigibles (esto es 2018, 2019 y 2020), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas.

En aquel/os eventos en que el postulante no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021.

POSTULANTE: OFIEXPORT S.A.S

La postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S** se encuentra en causal de rechazo por la siguiente razón:

La experiencia presentada por el Postulante **OFIEXPORT S.A.S., ES RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO literal 3.14. "Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem".

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS (Anexo económico)". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems son superiores del 10% del valor unitario del presupuesto estimado:

Concepto	Valor COP ANIM	OFIEXPORT S.A.S
REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA	\$ 1.057.211.842,00	\$ 624.070.000,00

Por lo anterior la postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S.**, no será tomada en cuenta en la evaluación y asignación de puntaje de la postulación económica, y la misma será **RECHAZADA** de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO, **Nota 2** que expresa: "Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas"

POSTULANTE: SOLINOFF CORPORATION SAS

			CUMPLE		
INDICADOR EXIGIDO		INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez		1.50	16 y 17	X	
LIQ ≥	1.20				
Endeudamiento		0.57	16 y 17	X	
NE ≤	0.60				
Razón de cobertura de intereses		5.22	16 y 17	X	
RCI ≥	2.00				
Rentabilidad del Patrimonio		0.22	16 y 17	X	
RA ≥	0.02				
Rentabilidad del Activo		0.09	16 y 17	X	
RP ≥	0.01				
Capital de Trabajo		12,933,696,000	16 y 17	X	
CT ≥	\$ 528,605,921				
<p>OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación y en los documentos de la subsanación por parte de SOLINOFF CORPORATION SAS. cómo se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.</p>					

POSTULANTE: INVERSIONES GUERFOR SAS

			CUMPLE		
INDICADOR EXIGIDO		INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez		2.21	37	X	
LIQ ≥	1.20				
Endeudamiento		0.49	37	X	
NE ≤	0.60				
Razón de cobertura de intereses		14.05	37	X	
RCI ≥	2.00				
Rentabilidad del Patrimonio		0.12	37	X	
RA ≥	0.02				
Rentabilidad del Activo		0.06	37	X	
RP ≥	0.01				
Capital de Trabajo		15,660,211,000	37	X	
CT ≥	\$ 528,605,921				

OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de **INVERSIONES GUERFOR SAS.** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.

POSTULANTE: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES

			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez	3.38	101	X	
LIQ ≥ 1.20				
Endeudamiento	0.37	101	X	
NE ≤ 0.60				
Razón de cobertura de intereses	36.00	101	X	
RCI ≥ 2.00				
Rentabilidad del Patrimonio	0.27	101	X	
RA ≥ 0.02				
Rentabilidad del Activo	0.16	101	X	
RP ≥ 0.01				
Capital de Trabajo	944,623,112	101	X	
CT ≥ \$ 528,605,921				
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.				

POSTULANTE: HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA

			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez	8.30	54	X	
LIQ ≥ 1.20				
Endeudamiento	0.10	54	X	
NE ≤ 0,60				
Razón de cobertura de intereses	Indeterminado	54	X	
RCI ≥ 2.00				
Rentabilidad del Patrimonio	0.16	54	X	
RA ≥ 0.02				
Rentabilidad del Activo	0.14	54	X	
RP ≥ 0.01				

Capital de Trabajo		2,368,527,805	54	X	
CT ≥	\$ 528.605.921				
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación y en los documentos de la subsanación por parte de HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA. cómo se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.					

POSTULANTE: ESTRATEGIA & DEFENSA SAS

			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez				
LIQ ≥	1.20	6.43		
Endeudamiento				
NE ≤	0.60	0.50		
Razón de cobertura de intereses				
RCI ≥	2.00	4.70		
Rentabilidad del Patrimonio				
RA ≥	0.02	0.55		
Rentabilidad del Activo				
RP ≥	0.01	0.27		
Capital de Trabajo				
CT ≥	\$ 528,605,921	4,361,712,883		
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de ESTRATEGIA & DEFENSA SAS. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.				

RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
OFIEXPORT S.A.S	RECHAZADA			
SOLINOFF CORPORATION S.A.S	X			
INVERSIONES GUERFOR S.A.S	X			RUP año 2019
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	X			RUP año 2018
HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	X			
ESTRATEGIA & DEFENSA SAS	X			RUP año 2020

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se validó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO, los cuales solicitaban lo siguiente:

“2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario, suscritos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR EL SUMINISTRO Y/O FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA O CERRADA**. Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica admisible deben incluir actividades de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario que involucre como mínimo, de forma individual o sumada **DOSCIENTOS CINCUENTA (250) PUESTOS DE TRABAJO Y DIEZ (10) MÓDULOS DE ARCHIVO RODANTE**.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **MIL CUATROCIENTOS (1.400) SMMLV** y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP si están obligados a hacerlo.

Deberá diligenciar para el presente numeral el **FORMULARIO No. 3 RELACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE**

2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO

Nota 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la **TOTALIDAD** de los siguientes documentos:

1. **Copia del contrato,**
2. **Certificación del contrato,**
3. **Acta de liquidación o su equivalente**

Para **CONTRATOS** suscritos con privados, si este estipula la suscripción del acta de liquidación deberá aportarse con la postulación (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega).

De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:

1. Nombre del contratante.
2. Nombre **DEL CONTRATISTA**.
3. Dirección y número telefónico del contratante. **(Datos actualizados donde se puedan verificar los mismos).**
4. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
5. Objeto del contrato.
6. Valor total del contrato.

7. Lugar de ejecución.
8. Fecha de suscripción del contrato.
9. Fecha de terminación del contrato.
10. Cantidad de puestos de trabajo instalados
11. Cantidad de módulos de archivos instalados.
12. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal del contratante, ordenador del gasto o su delegado, **para ser válida**. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el interventor externo.
13. La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP, por consiguiente, el postulante deberá aportar RUP actualizado conforme a lo establecido en la Ley.

Nota 2: Los CONTRATOS que se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia admisible y adicional deberán estar debidamente clasificados en el RUP con el código UNSPC en el segmento 56, lo cual indica que los CONTRATOS se encuentran ejecutados y las inscripciones de los mismos en firme. No se aceptarán CONTRATOS que en el RUP aparezcan en la sección de CONTRATOS adjudicados o CONTRATOS en ejecución. EL RUP debe ser aportado junto con la postulación para efectos de verificación de la experiencia admisible y puntuable.

Nota 3: Tratándose de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar la experiencia con la copia de los **CONTRATOS**, certificaciones y/o constancias de **CONTRATOS** debidamente inscritos en un documento equivalente al RUP que expida el país de origen y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.6. de este Documento Técnico de Soporte.

Nota 4: En caso que la experiencia a acreditar se haya obtenido bajo estructuras plurales o figuras asociativas anteriores, esta se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa, el cual debe estar indicado en la respectiva certificación.

Nota 5: En el evento que un contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un postulante plural, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un postulante plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia, la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato, y que están participando en el presente proceso.

Cuando se presente este caso se tendrá en cuenta el contrato en la totalidad de la participación de los integrantes que conformaron el postulante plural que adquirió la experiencia y que se encuentren participando en el presente proceso de selección.

Nota 6: No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el postulante o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas.

Nota 7: No se aceptará experiencia derivada de contratos o proyectos escindidos.

Nota 8: No se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el postulante para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el postulante o los integrantes de la misma hayan hecho parte.

Nota 9: La **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como única vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33** y/o la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS** podrá solicitar la información **técnica, jurídica y financiera** adicional que consideren pertinente, y realizar sus propias averiguaciones con los respectivos contratantes, órganos de control, etc., con el fin de verificar la experiencia que pretende acreditar el postulante.

Nota 10: Los documentos expedidos en el exterior, deberán ceñirse a lo establecido en la normatividad vigente, en relación con documentos expedidos en el exterior.

Nota 11: En caso de estar interesado en presentar postulación bajo Estructura Plural, deberán tener en cuenta que se requerirá un miembro que ostente la calidad de Líder el cual, en todo caso, tendrá por lo menos el 33% de participación en la Estructura Plural y acreditar, conforme a los requisitos, en todo caso, mínimo el 30% de la experiencia específica admisible y de la capacidad financiera requerida. El Líder deberá manifestar expresamente que se obliga a permanecer como miembro de la Estructura Plural durante la ejecución del contrato que se llegará a suscribir y hasta su liquidación.

Nota 12: La información deberá ser relacionada en moneda legal colombiana, en consecuencia, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el interesado deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda, a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el inciso anterior.

Si la información NO está relacionada en moneda legal colombiana, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como única vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, requerirá al postulante dentro del plazo que le señale para el efecto el cronograma. Si en el plazo señalado el postulante no presenta la información relacionada en moneda legal colombiana, se considerará como NO admitida para participar en el presente proceso.

Nota 13: Para las sociedades nuevas constituidas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico Soporte en la página web de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, podrá acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

Nota 14: Para efectos de la conversión a salarios mínimos, en caso de que el postulante presente soportes de la fecha de suscripción y terminación del contrato, la fecha que será tomada para la conversión, será la fecha de terminación del contrato.

Para los anteriores efectos, se convertirá el presupuesto estimado del proceso a salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de entrega de las postulaciones.

POSTULANTE: OFIEXPORT S.A.S.

La postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S** se encuentra en causal de rechazo por la siguiente razón:

OBSERVACIONES

La experiencia presentada por el Postulante **OFIEXPORT S.A.S., ES RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO literal 3.14. "Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem".

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS (Anexo económico)". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems son superiores del 10% del valor unitario del presupuesto estimado:

Concepto	Valor COP ANIM	OFIEXPORT S.A.S	%
REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA	\$ 1.057.211.842,00	\$ 624.070.000,00	41,0%

Por lo anterior la postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S.**, no será tenida en cuenta en la evaluación y asignación de puntaje de la postulación económica, y la misma será **RECHAZADA** de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO, **Nota 2** que expresa: "Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas"

POSTULANTE: **ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S.**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	265-285	ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S	100%	37662383 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	La adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento del mobiliario para oficina, sala de juntas y baterías de baño.	28 - FOLIO 196	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario para oficina	2.132,00	14,00	7.909,76	El postulante aporta junto con su subsanación contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible , por lo anterior el postulante CUMPLE	SI	SI	SI	X	
TOTAL									2.132,00	14,00	7.909,8	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE					
OBSERVACIONES																	
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S, CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible numeral 2.2.1 del DTS																	

POSTULANTE: **SOLINOFF CORPORATION S.A.S.**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MÓDULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	38-75	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	100%	CON15-135DG	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Suministro e instalación del mobiliario y sillas para el edificio de dirección general del BANCO.	113 - FOLIO 443	Suministro e instalación de mobiliario	1.123,00		6.390,02	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. sin embargo no se evidencia en los documentos la cantidad de MÓDULOS DE ARCHIVO RODANTE SUMINISTRADOS Y/O FABRICADOS E INSTALADOS exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible. Al término del TRASLADO de subnación el postulante aporta certificación aclaratoria emitida por el contratante, sin embargo esta no se encuentra debidamente suscrita, por lo anterior el postulante NO CUMPLE	SI	SI	SI		X
TOTAL									1.123,00	-	6.390,0	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN NO CUMPLE					
OBSERVACIONES																	
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que SOLINOFF CORPORATION S.A.S., NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2.1 del DTS																	

POSTULANTE: **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	118-133	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	100%	CON26-069 DE 2018	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	<p>Por medio del presente Contrato de Comisión REYCA S.A., actuando en nombre propio, pero por cuenta del MANDANTE VENDEDOR, celebrará operaciones de venta de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o de productos agropecuarios, a través de los sistemas de negociación administrados por BMC Exchange, según lo establecido en el presente contrato y lo consagrado en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de dicha entidad.</p>	61- FOLIO 57	Suministro e instalación de sistemas modulares para oficina abierta	1.371,00	31,00	5.323,88	<p>El postulante aporta contrato de comisión para venta en la Bolsa mercantil CON Ficha Técnica y/o Anexo Técnico, certificación y Acta de finalización, por lo anterior el postulante CUMPLE.</p>	SI	SI	SI	X	

2	134 - 149	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	100%	CSU-312-2018	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	Contratar la adquisición e instalación del mobiliario de oficina abierta para la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	168- FOLIO 077	Adquisición e instalación de mobiliario para oficina abierta	185,00	1,00	2.371,73	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE.	SI	SI	SI	X
TOTAL									1.556,00	32,00	7.695,6	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES																
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que INVERSIONES GUERFOR S.A.S., CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2.1 del DTS																

POSTULANTE: **GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES.**

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N° FOLIO SEGMENTO	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	49-64	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	100%	CON26-069 DE 2018	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, TOLIMA	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de administración judicial de Ibagué, el mejoramiento de la infraestructura física de algunos despachos judiciales ubicados en el distrito judicial de Ibagué - Departamento del Tolima, mediante el suministro e instalación de sistemas modulares para oficina abierta.	44 - FOLIO 120	Suministro e instalación de sistemas modulares para oficina abierta	182,00	0,00	931,74	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible , por lo anterior el postulante CUMPLE.	SI	SI	SI	X	
2	65 - 74	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	100%	20140284	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Adquisición e instalación de módulos de archivo rodante mecánico, con una capacidad mínima de almacenamiento en planta de 140.4 ml y módulos de estantería metálica, acordes con las especificaciones técnicas señaladas en los anexos.	18- FOLIO 115	Suministro e instalación de sistemas modulares para oficina abierta	0,00	36,00	274,17	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible , por lo anterior el postulante CUMPLE.	SI	SI	SI	X	

3	75-100	UNIÓN TEMPORAL MADEMUEBLES ZZETA. (GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES)	87%	869 de 2017	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Adquisición de mobiliario para la sede de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP a nivel nacional.	41- FOLIO 118			6.548,06	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. Sin embargo el acta de liquidación no se encuentra debidamente suscrita por la totalidad de las partes, como lo establece el numeral 2.2.2. Reglas comunes para la acreditación de la experiencia admisible y adicional. De igual forma no se evidencia en los documentos la cantidad de puestos SUMINISTRADOS Y/O FABRICADOS E INSTALADOS exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible, por lo anterior el postulante NO CUMPLE	SI	SI	NO	X
TOTAL									182,00	36,00	7.754,0	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN NO CUMPLE			
OBSERVACIONES															
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES., NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2.1 del DTS. Una vez revisada la documentación no se evidencia que los puestos de trabajo suministrados han sido instalados.															

POSTULANTE: **HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA.**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA		CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI
1	117-127	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	DC-056	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Adquisición e Instalación de mobiliario para las oficinas de profesores, centros de estudio y aulas de clase, al servicio de la facultad de ciencias humanas de la Universidad Industrial de Santander	34 - FOLIO 56	20/01/2022	Adquisición e instalación de mobiliario para oficinas y centros de estudios	132,00	0,00	856,80	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE.	SI	SI	SI	X
2	128 - 141	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	DC-039	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Suministro e instalación de mobiliario para las oficinas de profesores, centros de estudio y aulas de clase, al servicio de la facultad de ciencias de la Universidad Industrial de Santander.	26- FOLIO 54	20/01/2022	Suministro e instalación de mobiliario para oficinas y centros de estudios	224,00	0,00	841,85	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE.	SI	SI	SI	X

3	142-162	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	MBP-101-019	MARVAL S.A	Suministro y armada de archivos rodantes de la obra denominada Metropolitan Business Park piso 18, 19 y 20, ubicada en la ciudad de Bucaramanga.	32- FOLIO 55	20/01/2022	Suministro y armada de archivos rodantes	0,00	12,00	103,85	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE .	SI	SI	SI	X
TOTAL										356,00	12,00	1.802,5	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES																	
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2.1 del DTS																	

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	OFIEXPORT S.A.S			RECHAZADO
2.	ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S	X		
3.	SOLINOFF CORPORATION S.A.S		X	
4.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	X		
5.	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES		X	
6.	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	X		

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

	POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES						RESUMEN	
		JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO		RESUMEN	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.	OFIEXPORT S.A.S								
2.	ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S	X		X		X		X	
3.	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	X		X			X		X
4.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	X		X		X		X	
5.	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	X		X			X		X
6.	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	X		X		X		X	

4. EVALUACIÓN ECONOMICA - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1., 2.2. y 2.3 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que los postulantes a los cuales se procederá con la asignación de puntaje son: **ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S, INVERSIONES GUERFOR S.A.S. y HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA**, conforme a los criterios descritos en el numeral 2.5 del referido Documento Técnico de Soporte el cual establece que:

2.5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Se asignará la respectiva puntuación para el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA”** a partir de la verificación del factor de experiencia específica adicional, y del factor económico. La postulación más favorable será aquella que una vez acreditados los requisitos mínimos obtenga la mayor asignación de puntaje conforme a los siguientes criterios:

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

PUNTAJE	MÉTODO
60	<i>Experiencia Específica Adicional del Postulante a la Admisible</i>
40	<i>Factor Económico</i>
100	TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

La asignación de puntaje para los factores anteriormente descritos, obedecerá a los siguientes criterios:

2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE.

Se otorgarán **MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS** de la siguiente manera:

1. El postulante obtiene **SESENTA (60) PUNTOS** por este factor, si aporta solamente **UN (01) CONTRATO** de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario, suscrito ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR EL SUMINISTRO Y/O FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA O CERRADA Y/O SEÑALIZACIÓN**. El valor del contrato presentado, deberá ser igual o superior a **MIL CIENTO (1.100) SMMLV** y deberá encontrarse inscrito en el **Registro Único de Proponentes – RUP** si están obligados a hacerlo.

El contrato para acreditar la experiencia específica adicional deberán contemplar la totalidad de las siguientes actividades de:

- a. Suministro e Instalación de **CIENTO OCHENTA (180)** puestos de trabajo.
- b. Suministro e Instalación de **CINCO (5)** módulos de archivo rodante
- c. Suministro, e instalación de señalización y/o **UN (01)** aviso exterior de mínimo tres (3) metros de largo.

O

2. El postulante obtiene **CINCUENTA (50) PUNTOS** por este factor, si aporta hasta **DOS (02) CONTRATOS** de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario o de avisos exteriores, suscrito ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR EL SUMINISTRO Y/O FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA O CERRADA Y/O SEÑALIZACIÓN**. El valor del contrato presentado, deberá ser igual o superior a **MIL CIEN (1.100) SMMLV y deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP si están obligados a hacerlo.**

Los contratos para acreditar la experiencia específica adicional deberán contemplar de manera individual o sumada la totalidad de las siguientes actividades de:

- a. Suministro e Instalación de **CIENTO OCHENTA (180)** puestos de trabajo.
- b. Suministro e Instalación de **CINCO (5) módulos** de archivo rodante
- c. Suministro, e instalación de señalización y/o **UN (01)** aviso exterior de mínimo tres (3) metros de largo.

O

3. El postulante obtiene **CUARENTA (40) PUNTOS** por este factor, si aporta solamente **UN (01) CONTRATO** de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario, suscrito ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR EL SUMINISTRO Y/O FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA O CERRADA Y/O SEÑALIZACIÓN**. El valor del contrato presentado, deberá ser igual o superior a **MIL CIEN (1.100) SMMLV y deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP si están obligados a hacerlo.**

El contrato para acreditar la experiencia específica adicional deberán contemplar la totalidad de las siguientes actividades de:

- a. Suministro e Instalación de **CIENTO OCHENTA (180)** puestos de trabajo.
- b. Suministro e Instalación de **CINCO (5) módulos** de archivo rodante

Nota 1: Los contratos deben cumplir con las exigencias de acreditación establecidas en el numeral 2.2.2 del presente documento denominado **REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO**.

Nota 2: Se deberá diligenciar para el presente numeral el **FORMULARIO No. 4 RELACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL A LA ADMISIBLE** del presente documento

POSTULANTE: **ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	SEÑALETICA	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	287-294	ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S	100%	1030 de 2019	EXALIAN T S.A.S	Suministro e instalación de todo lo relacionado con sistema de oficina, puestos de trabajo, mobiliario, archivadores y aviso exterior y para oficina principal en la ciudad de Bogotá	25 - FOLIO 189	Suministro e instalación de puestos de trabajo mobiliario, archivadores y aviso exterior	190,00	10,00	1 aviso exterior de 4m X 3m	1.207,56	El postulante aporta contrato, certificación y acta de terminación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Requisitos para acreditar la Experiencia Especifica Admisible y Adicional , por lo anterior SE LE OTORGA PUNTAJE	SI	SI	SI	X		60
TOTAL									190,00	10,00	1,00	1.207,6	TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL					60,00	

POSTULANTE: **INVERSIONES GUERFOR S.A.S**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	SEÑALETICA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	151-169	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	100%	100215312-260-941-946-2014	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIAN	Contratar el suministro con intalación del sistema de oficina abierta y archivo rodantes para diferentes sedes de la dirección de impuesto y aduanas nacionales a nivel nacional. De conformidad con el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa SA-SI-027-2014	75- FOLIO 60	Suministro e intalación del sistema de oficina abierta y archivo rodantes	391,00	345,00	318 señales de acuerdo al manual de imagen corporativo de la DIAN	3.035,35	El postulante aporta contrato, certificación y acta de recibo final de elementos o terminación, pero no aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN, requisito establecido en el contrato presentado, por lo anterior NO SE LE OTORGA PUNTAJE	SI	SI	NO	X		0
TOTAL									391,00	345,00		3.035,4	TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL					-	

POSTULANTE: **HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA**

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	SEÑALETICA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E		PUNTAJE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	167-209	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	3449 de 2013	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.	Diseño, fabricación, suministro e instalación de mobiliario de oficina para los pisos quinto, sexto, séptimo y octavo de la torre de sistemas y computadores de Natura.	01 - FOLIO 50	Diseño, fabricación, suministro e instalación de mobiliario de oficina	846,00	6,00	0	3.352,10	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible , sin embargo, no se evidencia suministro, e instalación de señalización y/o UN (01) aviso exterior de mínimo tres (3) metros de largo, por lo anterior se procede con la ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	SI	SI	SI	X		40
TOTAL									846,00	6,00	-	3.352,10	TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL					40,0	

2.5.2 FACTOR ECONÓMICO

El postulante debe formular su postulación económica indicando únicamente el valor ofertado de acuerdo con el Formulario No. 2 del presente documento, teniendo en cuenta las actividades que componen el objeto contractual y la forma de pago establecida. Para la presentación y elaboración de la postulación económica se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La postulación económica incluye el IVA
2. En ningún caso se podrá modificar la postulación económica.
3. Se entiende además que la postulación económica, incluye la totalidad de los impuestos tasas o contribuciones (como son entre otros, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia art 6 ley 1106 de 2006 y ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON la ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
4. Deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces.
5. El postulante deberá aportar la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, para realizar
 1. las correspondientes verificaciones

A partir del valor de las postulaciones económicas, se asignarán máximo CUARENTA (40) puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para su ponderación, según los dos primeros decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para cerrar la presentación de la postulación, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, la cual se puede corroborar en el siguiente link <https://www.superfinanciera.gov.co>.

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2022, día hábil posterior al cierre del proceso fue de \$ 3.939,31 y los dos primeros decimales de la TRM son TREINTA Y UNO (31), por lo cual se escoge para su ponderación el método MENOR VALOR.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.5. del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada es la siguiente:

NOMBRE DEL POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	POSTULACIÓN ECONÓMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL
ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S	\$ 982.545.021,59	40,0	60	100,0
HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	\$ 1.039.820.707,00	37,8	40	77,8
INVERSIONES GUERFOR S.A.S	\$ 1.025.706.974,00	38,3	0	38,3

Una vez valorados los componentes admisibles y de calificación el Comité Evaluador del proceso de selección simplificada N° 01 de 2022 cuyo objeto contractual es “**REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA**”, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 33, recomienda en el marco de sus competencias aceptar la oferta del postulante **ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S**, identificado con el número de identificación tributaria, NIT, **900.327.235-3**. por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 982.545.021,59)** por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y, adicionalmente, obtener la mayor calificación correspondiente a **CIEN (100,00)** puntos.

Nota 1: Encontrará el link con las subsanaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3v8mHZb>

Así mismo, se corre traslado del presente informe de evaluación el veinticinco (25) de febrero 2022 durante este término se podrán recibir observaciones al mismo a los siguientes correos:

camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com
 legalfiduciaria@colpatria.com
 wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com
 maria.montes@scotiabankcolpatria.com
 buzonnj_fiducolpatri@scotiabankcolpatria.com

Se aclara que este término no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las ofertas presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado en la página.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de febrero de 2022.

(Original firmado)

ALEIDA JANETTE DÍAZ JIMÉNEZ
 Evaluador Componente de Carácter Financiero
 Directora de Fideicomiso
 FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

MARÍA ALEJANDRA MONTES SARMIENTO
 Evaluador Componente de Carácter Jurídico
 FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

FRANCY LIZETH CASTRO MORENO
 Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
 Contratista. CTO 50-45-46-43-046/2022

(Original firmado)

MARTHA ELIZABETH CARVAJALINO EHRHARDT
 Evaluador Componente de Carácter Técnico
 Contratista. CTO 50-45-46-43-046/2022

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM

(Original firmado)

MYRIAM ZOHELIA JIMENEZ CASTAÑO

Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico

Contratista. CTO 49-46-42-070/2022

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM